



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD No. 014 Abril 21 de 2021
Página 1 de 3

ACUERDO CD N° 014 DE 2021 (Abril 21 de 2021)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2021 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, para las vigencias 2021 y 2022 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, mediante el Acuerdo CD N°013 del 08 de mayo 2020, aprobó el Plan de Acción 2020-2023 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 6 del Plan de Acción 2020-2023 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien, a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC, - presentó al Consejo Directivo en sesión del 21 de abril de 2021, una solicitud de ajuste al Plan Financiero del Plan de Acción 2020 – 2023, en la modalidad de adición, con base en las siguientes consideraciones:

Que considerando la necesidad de realizar intervenciones que permitan mejorar las condiciones ambientales del Departamento, se solicita la asignación de dichos recursos de la siguiente manera:

- Que se considera de importancia estratégica adelantar las acciones que permitan tratar las aguas residuales de las cabeceras municipales de Florida, Buga, Yumbo y del corregimiento de Zanjón Hondo (Buga), de manera que contribuyan a: i) El cumplimiento a los objetivos de Calidad del Agua del río Cauca en cada uno de sus tramos y ii) La disminución del riesgo de picos de contaminación que pudiesen afectar las condiciones de tratabilidad del agua en los acueductos ubicados en el área de influencia del río Cauca. Por tal razón se solicita adición de recursos por valor de DIEZ MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y



OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 10.606.868.185) en la vigencia 2021 y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8.436.942.582), en la vigencia 2022 al Proyecto 2001 - Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Que, en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 en la modalidad de adición en la vigencia 2021 y 2022, por valor de DIECINUEVE MIL CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$19.043.810.767), de los cuales DIEZ MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 10.606.868.185) en las vigencias 2021 y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8.436.942.582), en la vigencia 2022 tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020-2023,
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Prog.	Cod.	Proyecto	Traslado	Vigencia	2020	2021	2022	2023	Total
2	2001	Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua	19.043.810.767	Actual	92.359.417.988	102.066.043.920	76.074.198.779	38.470.330.497	308.969.991.184
				Propuesta	92.359.417.988	112.672.912.105	84.511.141.361	38.470.330.497	328.013.801.951

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de atender la modificación aprobada en el artículo anterior, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 en las siguientes fuentes de financiación:

Prog	Proy	Fuente	Vigencia 2021	Vigencia 2022
2	2001	3310 - Capital - Recurso Decreto 1275	10.606.868.185	8.436.942.582



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD No. 014 Abril 21 de 2021
Página 3 de 3

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2020-2023 derivados del presente Acuerdo. Lo anterior incluye las variaciones concernientes a las ponderaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de abril de 2021.

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
Presidente

ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria